

SEÑORES ACCIONISTAS DE QUENTEMPRU S.A

Ciudad.-

De mis consideraciones:

SEÑORES:

Conforme a la disposición 263 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en la resolución de la Superintendencia de Compañías, y en mi calidad de Gerente General de la compañía, tengo a bien presentar ante la Junta General de Accionistas de QUENTEMPRU S.A., el siguiente infome de mis actividades, durante el ejercicio económico 2.005.

En mi opinión se han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las metas propuestas y la definidas por la Junta General de Accionistas.

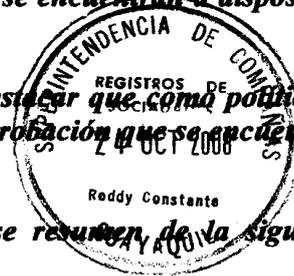
En el presente ejercicio la empresa no realizó ninguna actividad debido a que se encuentra en un proceso de transición laboral , razón por la cual se ha procedido a cerrar de manera normal el ejercicio fiscal 2005.

En cuanto a la situación laboral de la empresa podemos decir que se vive un ambiente de paz debido principalmente a que hemos logrado que nuestros objetivos con los clientes ya que nuestro personal y nosotros cobramos un precio como utilidad bruta, todo esto nos ha permitido cerrar el presente ejercicio sin ninguna demanda laboral ante las autoridades Admnsitrativas o Judiciales del Trabajo.

Todos los libros sociales de la empresa se encuentran en debido orden, con sus hojas foliadas y sus espacios en blanco anulados los mismos que se encuentran a disposición de los señores accionistas para su verificación.

En cuanto a los procedimientos de control interno cabe destacar que como política de transparencia , mensualmente se emite un balance de comprobación que se encuentra a libre disposición de Uds.

Los principios y prácticas contables más significativos se resumen de la siguiente manera:



Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de compañías

El Balance General fue preparado aplicando las disposiciones legales de la NEC.

Durante nuestra administración hemos cumplido con nuestras obligaciones tributarias como agentes de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.

Por lo que sugerimos a los señores accionistas que los resultados obtenidos se destinen a capitalización y a reserva legal.

Atentamente,


**SUSANA BUSTOS
GERENTE GENERAL**

